



Montevideo, marzo 2020

Comunicado

Campaña de vacunación antigripal y antineumocócica 2020 en el marco del Plan Nacional de Coronavirus

Objetivos:

- Evitar aglomeraciones en centros de salud para el cumplimiento de la campaña antigripal.
- Desarrollar la campaña en corto tiempo.
- Priorizar la vacunación de las poblaciones de mayor riesgo ante la infección COVID-19.

Se desarrollará una estrategia de vacunación en forma **escalonada**, priorizando la vacunación de las poblaciones más vulnerables (personal de salud, inmunosuprimidos, enfermos crónicos severos, embarazadas y personas institucionalizadas, personas hospitalizadas previo al alta que cumplan alguno de estos otros criterios).

Podrán vacunar, además de los vacunadores, licenciados y personal de enfermería capacitados.

Primera etapa (6 al 19 de abril)

Población que debe vacunarse:

1. Personal de salud (incluye cuidadores de enfermos y asistentes personales del sistema nacional de cuidados)
2. Personas con enfermedades crónicas severas
3. Embarazadas
4. Personas internadas previo al alta que cumplan con alguno de estos criterios de los puntos 1, 2 y 3.
5. Personas institucionalizadas incluyendo PPL y el personal de estas instituciones.

Se exhorta a actuar con la máxima responsabilidad en el cumplimiento de estos criterios.

Dónde se vacunará a estos grupos:

- El personal de salud (que participe en la atención a la salud médico y no médico) deberá ser vacunado en su centro de trabajo,
- Los trabajadores de servicios de acompañantes se vacunarán en alguna de las instituciones donde esté prestando servicio,
- Los asistentes personales del SNC irán a un vacunatorio con identificación,
- Cada prestador o institución captará y vacunará a las personas comprendidas en los grupos 2 y 3.



En caso que el prestador o la institución hayan previsto un servicio de vacunación a domicilio, es imprescindible que se respeten los grupos prioritarios. De haber en el domicilio, más personas incluidas en estos grupos, independientemente de su prestador, deben recibir también la vacuna, de modo de optimizar los recursos sanitarios en este contexto epidemiológico.

- Para el grupo 4, la vacunación de personas institucionalizadas en residenciales, hogares, INAU, cárceles, se planificará y quedará a cargo de la CHLA-EP, ASSE, MSP y todos aquellos prestadores de salud que colaboran en esa tarea acorde al plan.

Segunda etapa (20 de abril a fecha a definir)

Población que debe vacunarse:

El resto de la población objetivo se vacunará gradualmente y en este orden:

- mayores de 75 años,
- mayores de 65 años, niños de 6 meses a 4 años inclusive,
- finalmente el resto de la población.

Las personas que tengan indicación de **vacunación antineumocócica 23 valente** lo harán en el mismo momento de la vacunación antigripal. **Las indicaciones para esta vacuna son las mismas que para años anteriores.**

Cómo y dónde se vacunarán:

Las personas comprendidas en esta etapa se agendarán a un vacunatorio mediante **agenda electrónica** que otorgará: vacunatorio, día y hora. Se contará con distintas herramientas para agendarse (0800; Web)

(La agenda contempla un porcentaje del cupo total de cada vacunatorio. Los prestadores disponen del resto de los cupos según sus necesidades particulares).

La vacunación es **gratuita** y se llevará a cabo en los puestos de vacunación públicos y privados de todo el país.

No se requiere presentar receta.

Registro

Todo acto vacunal debe registrarse en el Sistema Informático de Vacunas (SIV), no es necesario entregar sticker ni carné.



Consideraciones para las personas que acudan a los vacunatorios.

- *Se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para mantener la distancia prudencial de 2 metros.*
- *Solicitar el uso de tapaboca a aquellas personas con síntomas respiratorios que concurren inadvertidamente a los vacunatorios.*
- *El personal de los vacunatorios debe mantener el resto de medidas ya emitidas por el MSP.*

Se recomienda valerse del personal administrativo y de seguridad para llevar a cabo estas medidas.

El desplazamiento para recibir vacunas no tiene restricciones en el contexto actual. En caso de cambios en este sentido se comunicará oportunamente las nuevas disposiciones

Consideraciones técnicas para la vacunación antigripal.

La vacuna antigripal de la temporada 2020 contiene tres cepas inactivadas de virus influenza, formulada según la recomendación de la OMS para este invierno en el hemisferio sur:

- A/Brisbane/02/2018 (H1N1)pdm09-like virus;
- A/South Australia/34/2019 (H3N2)-like virus;
- B/Washington/02/2019-like (B/Victoria lineage) virus.

Indicaciones: cualquier persona que no presente contraindicaciones puede vacunarse, pero dentro de los grupos objetivo, este año, más que nunca, es imprescindible priorizar la vacunación del personal de salud, adultos mayores de 65 años y personas con enfermedades crónicas.

Está especialmente recomendada en:

- personas de 65 y más años de edad,
- personal de la salud, incluidos estudiantes de todas las áreas salud y cuidadores o acompañantes de enfermos,
- personal de servicios esenciales: policías, bomberos y militares,
- personas de 5 años y más con enfermedades crónicas, priorizando los portadores de las siguientes patologías:
 - EPOC, enfisema y asma moderada a severa.
 - Obesidad severa: Índice de Masa Corporal igual o mayor a 40.
 - Cardiopatías: cardiopatías congénitas, cardiopatía reumática y cardiopatía isquémica.
 - Diabetes insulino dependiente con co-morbilidad asociada: cardiopatía, nefropatía, neuropatía, etc.



Personas inmunocomprometidas: pacientes con VIH, neoplasias, enfermedades renales o hepáticas crónicas, uso prolongado de medicamentos inmunosupresores. Se incluyen las personas convivientes con estos pacientes.

Enfermedades hematológicas.

Enfermedades neuromusculares severas que impidan un manejo adecuado de las secreciones. Se incluyen también niños o adolescentes que han recibido terapia con ácido acetilsalicílico y puedan desarrollar el Síndrome de Reye luego de la infección por el virus de la influenza.

- embarazadas (cualquier etapa del embarazo) durante el período de la campaña (puede administrarse junto a vacuna dpaT),
- mujeres durante los primeros 6 meses post-parto, promoviendo la vacunación de las puérperas previo al alta de la maternidad (puede administrarse junto a vacuna dpaT si ésta no se recibió antes),
- niños de 6 meses a 4 años de edad inclusive.

Contraindicaciones:

- menores de 6 meses de edad,
- personas con alergia grave (anafilaxia) comprobada frente a algún componente de la vacuna (ovoalbumina, proteínas de pollo, neomicina, formoladehido, oxtocinol 9, tiomersal) o anafilaxia previa a cualquier vacuna de la gripe.

Precauciones:

- personas con alergia comprobada al huevo,
- personas con Síndrome de Guillain Barre o que lo hayan padecido en las 6 semanas posteriores a la administración de una dosis de vacuna antigripal, en inmunodeprimidos y portadores de trastornos de la coagulación, se aconseja consultar previamente al médico,
- en caso de enfermedad febril en curso debe postergarse su administración.

No constituyen contraindicaciones y pueden vacunarse aquellas personas en las siguientes situaciones:

- infecciones de las vías aéreas superiores,
- asma u otras manifestaciones atópicas,
- nacimiento prematuro o historia de ictericia al nacimiento,
- historia familiar de convulsiones,
- tratamiento con antibióticos o tratamiento con corticoides a bajas dosis,
- enfermedades crónicas,
- enfermedades neurológicas no evolutivas: parálisis cerebral, entre otras,
- personas portadores de Síndrome de Down.



PAUTA DE ADMINISTRACIÓN:

Niños de 6 meses a 8 años de edad: Si se vacuna por primera vez debe recibir 2 dosis separadas por un intervalo de 1 mes. Si fue vacunado el año anterior recibirá una sola dosis.

- De 6 a 35 meses de edad: 0,25 ml/dosis
- De 36 meses de edad en adelante: 0,5 ml/dosis.

Niños de 9 años y más, adolescentes y adultos: Recibirán una única dosis de 0.5 ml/dosis.

VÍA DE APLICACIÓN: intramuscular.

ALMACENAMIENTO: Mantener a temperatura de 2 a 8º C. No congelar. Proteger de la luz.

Una vez abiertos los frascos multidosis pueden conservarse por 1 semana, respetando la cadena de frío.

Consideraciones técnicas para la vacunación antineumocócica.

Las indicaciones de vacunación antineumocócica no difieren de las incluidas en la Guía Nacional de Vacunación en Situaciones Especiales, priorizando a aquellas personas de 65 años y más que nunca se hayan vacunado

PAUTA DE ADMINISTRACIÓN:

Dosis: 0.50 ml.

Vía de aplicación: intramuscular.

ALMACENAMIENTO: La vacuna debe conservarse entre 2 y 8º C.

REGISTRO: Se utilizará el Sistema informático de Vacunas, SIV, (ver comunicados y otros materiales específicos al respecto). Teléfono de mesa de ayuda: 1934-3230// mesadeayuda@msp.gub.uy

Notificación de efectos adversos.

Comunicar al Ministerio de Salud Pública a través del portal "trámites en línea": tramites.gub.uy en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=3887>